GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HUANCAVELICA

Nº 0065 -2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA.

Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 30 ENE. 2023

Visto: El Memorando Nº 159-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2527182 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que textualmente señala: "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Memorando Nº 159-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, emitido por el Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, con el que dispone la proyección de resolución de asignación de funciones al Blgo. Ruben RAMOS RODRIGUEZ, en el cargo de Supervisor I de la Dirección de Laboratorio Referencial de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, con la finalidad de cumplir con los objetivos propuestos y las labores concernientes a dicha Oficina, con responsabilidad; para dicho efecto, es pertinente emitir la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos; y, Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ASIGNAR, con efectividad a partir del 13 de enero de 2023, al **Blgo. Ruben RAMOS RODRIGUEZ,** las funciones de Supervisor I de la Dirección de Laboratorio Referencial de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.------

Artículo 2°.- La presente asignación de funciones, no demandara incremento remunerativo alguno a favor del trabajador asignado, siendo el único que le corresponde al nivel remunerativo; debiendo asumir con las responsabilidades inherentes al cargo.----------

Artículo 3°.- Notifíquese al interesado e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.----------

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA
M.C. Danny L. Esteban Quispe
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA.
C.M.P. Nº 75576

DJEQ/FSMF/yof.
TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.